



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

214/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las tareas que a continuación se detallan:

- a) tareas generales de limpieza, desmalezado, mantenimiento y refacciones de la escalera y el pasaje peatonal, ubicados entre los macizos 51N y 51M de la sección "C" de nuestra ciudad (Intevu 6);
- b) adecuación o acondicionamiento de la misma para personas con capacidades reducidas (barandas laterales, texturas de solados, iluminación, etcétera).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 85 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/04/2017.-

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia